PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA.

(De conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Nacional 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2

INVITACION PÚBLICA No. SSM-MC-046 DE 2021.

OBJETO:

"ADELANTAR JORNADA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DIRIGIDA AL PERSONAL VINCULADA AL SISTEMA DE SALUD DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LA LINEA NUTRICIONAL".

El Departamento del Meta en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, convoca a las veedurías ciudadanas a realizar el control social al presente proceso de selección

VILLAVICENCIO, NOVIEMBRE 22 DE 2021.

RECOMENDACIONES INICIALES.

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento
2. Verifique, antes que nada, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar
3. Cerciórese que cumple con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Proceda a reunir cuidadosa y diligentemente la información y documentación exigida y verifique la vigencia de tales documentos en los casos que sea requerido.
5. Siga las instrucciones que se imparten para la elaboración de su propuesta
6. Toda consulta deberá formularse por escrito en el Portal de Contratación del Secop 2, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas. Ningún convenio verbal con el personal de la Secretaría, antes o después de la firma del Contrato, podrá afectar o modificar ninguna de las estipulaciones y obligaciones contenidas en la presente convocatoria pública.
7. Los proponentes con la sola presentación de su propuesta autorizan al DEPARTAMENTODEL META para verificar toda la información suministrada en ella.
8. Los proponentes con la sola presentación de su propuesta autorizan al DEPARTAMENTO DEL META para rechazar la propuesta y dar aviso a las autoridades competentes en caso de ser necesario, cuando se presente inexactitud en la información suministrada del proponente o de alguno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.
9. Toda información relacionada con este documento se debe consultar única y exclusivamente en el sitio de Internet Portal de Contratación Secop 2.
10. Tenga presente: el lugar, fecha y hora de entrega de la propuesta prevista para el presente proceso de selección. EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TERMINO PREVISTO.

1. OBJETO.

El DEPARTAMENTO DEL META a través de la Secretaria de Salud del Meta, invita a todas las personas naturales, jurídicas, de manera individual en consorcios, uniones temporales o cualquier tipo de asociación, a presentar oferta para **"ADELANTAR JORNADA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DIRIGIDA AL PERSONAL VINCULADA AL SISTEMA DE SALUD DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LA LINEA NUTRICIONAL".**De acuerdo a estudio previo de precios de mercado y presupuesto oficial los cuales hacen parte integral de la presente invitación pública para la ejecución del contrato en mención, por lo cual será obligación de los posibles proponentes efectuar la respectiva consulta y conocer las especificaciones técnicas y el contenido de los mismos.
Para el presente proceso de selección los interesados deberán sujetarse a los términos y procedimiento establecido en este documento.

2. PRESUPUESTO OFICIAL:

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, se tiene estimado el precio total como resultado del estudio de mercado adelantado por la Secretaría de Salud del Meta, que la Gobernación está dispuesta a cancelar de acuerdo a precios de mercado consultado para **"ADELANTAR JORNADA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DIRIGIDA AL PERSONAL VINCULADA AL SISTEMA DE SALUD DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LA LINEA NUTRICIONAL",** determinando que el valor máximo a cancelar por parte del Departamento para el total del servicio es por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000.oo) MCTE,** conforme a Certificados de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
2230	28-Mayo-2021	0303 – 2.3.19.05.0300.002.2.02.02.009 – 32	$50.000.000	$49.999.500
TOTAL				$49.999.500

El Valor Total del contrato, es determinado, no determinable, por lo cual no habrá fórmula de reajuste. Así mismo, el valor total del contrato no podrá ser adicionado por el cambio de vigencia presupuestal, sin embargo, en caso de autorización de prórroga y adición, ésta solo ocurrirá si la SSM cuenta con Disponibilidad Presupuestal previa.

Para la asunción del compromiso presupuestal, la SSM cuenta con recursos en el Presupuesto 2021 rubro: **0303-2.3.19.05.0300.002.2.02.02.009-31** "Servicios para la comunidad, sociales y personales" "Recursos de la nación – destinación especifica".
En cada pago el Departamento hará descuentos nacionales, departamentales y municipales impuestos, tasas, contribuciones, todo lo cual será de cargo al Contratista, pago de salarios al personal subcontratado, pagos de elementos y utensilios de aseo requeridos para la prestación del servicio, además el Contratista deberá estar a paz y salvo en seguridad social integral durante todo el tiempo de ejecución.

3. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo para la ejecución del contrato será de **UN (1) MES Y DIEZ (10) DÍAS O HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021**, contados a partir de la firma del acta de inicio. La firma del acta de inicio deberá realizarse dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes al registro presupuestal.

4. FORMA DE PAGO. El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un único pago final por el valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($49.999.500) M/CTE**, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

5. CAUSALES DE RECHAZO O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

a) Cuando el valor de la propuesta a nivel total o nivel ítem supere el 100% del valor del Presupuesto Oficial.
b) Cuando la propuesta presentada por el oferente omita la inclusión de alguno de los contenidos técnicos o de calidad exigidos en la invitación incluidos sus anexos, o en el Estudio Previo; suprima ítems, o los modifique.
c) Cuando no incluya el total de los requerimientos técnicos mínimos.
d) Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
e) Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas tengan tachones, enmendaduras, correcciones que no permitan establecer con claridad la información contenida y que no estén salvadas con la firma del proponente.
f) Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica y el representante legal no esté debidamente facultado o no cuente con la facultad para comprometer a su representada que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de esta invitación.
g) Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica o uno de los integrantes del Consorcio o unión temporal sea jurídica y el representante legal no esté debidamente facultado para comprometer a su representada.
h) Cuando el proponente no presente el documento de conformación de consorcio o unión temporal o lo presente sin los requisitos establecidos en la presente invitación.
i) Cuando exista incapacidad legal del proponente para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o en caso que la vigencia de la persona jurídica sea inferior a la vigencia del contrato.
j) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación. Lo anterior sin perjuicio de las acciones adelantadas por departamento del meta, ante las entidades correspondientes para que inicien las investigaciones del caso.
k) Cuando para esta misma invitación se presenten varias propuestas por el Proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
l) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos o requisitos necesarios para la comparación de las ofertas exigidos en la presente invitación.

m) Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona jurídica Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, o cuando ésta no se encuentre debidamente autorizado o facultado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
n) Cuando el Proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y el DEPARTAMENTO DEL META corrobore que dicha información no es veraz, con base en el numeral 7 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993.
o) Cuando el proponente haya tratado de influir o informarse indebidamente en el análisis de la propuesta.
p) Cuando se compruebe confabulación entre algunos de los proponentes.
q) Cuando el proponente haya presentado información inexacta o incorrecta, que le permita cumplir con un factor excluyente.
r) Cuando la información, documentos o soportes adjuntados por el proponente no se ajustan a la realidad; sin perjuicio de las actuaciones adelantadas por el DEPARTAMENTO DEL META ante las autoridades competentes para que se inicien las investigaciones del caso.
s) Cuando el proponente no allega su propuesta la oferta económica, o no está debidamente firmada por quien está en la obligación legal.
t) Cuando el proponente modifique la cantidad, descripción o la unidad de medida dentro de los Ítems establecidos en el presupuesto.
u) En los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación.

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

El proceso se llevará a cabo en la Secretaría de Salud del Meta-Oficina de Contratación, ubicada en la calle 37 No. 41-80 Barzal Alto, de acuerdo a la siguiente cronología:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA.	LUGAR
Publicación invitación.	Noviembre 22 de 2021 a las 08:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
Publicación de estudios previos	Noviembre 22 de 2021 a las 08:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar oferta	Noviembre 23 de 2021 a las 09:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobres	Noviembre 23 de 2021 a las 09:05 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de Oferta y publicación de evaluación	Noviembre 24 de 2021.	www.colombiacompra.gov.co
Observaciones a los informes de evaluación	Noviembre 25 de 2021 hasta las 8:00 am.	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones a los informes de evaluación	Noviembre 26 de 2021.	www.colombiacompra.gov.co
Comunicación de la Aceptación de la Oferta	Noviembre 26 de 2021.	www.colombiacompra.gov.co

Las observaciones al informe de evaluación deberán realizarse en el plazo y horario establecido en el CRONOGRAMA, las observaciones realizadas fuera del plazo indicado se considerarán extemporáneas y no serán atendidas. Las solicitudes que no cumplan los requisitos antes enunciados, no generarán para DEPARTAMENTO DEL META la obligación de contestarlas antes de la comunicación de la adjudicación y se les dará el trámite correspondiente a un Derecho de Petición.

7. LUGAR FISICO Y ELECTRÓNICO PARA RECIBIR OFERTAS.

Los oferentes deberán subir sus propuestas en el Portal de Contratación Secop 2, durante el término de la invitación como se especifica en el Cronograma del Proceso.No se admitirán propuestas enviadas por correo postal, ni electrónico, ni por fax, y que sean radicadas en la secretaria de salud del meta.
Los Proponentes presentarán los documentos habilitantes exigidos en la presente invitación, junto con la propuesta económica y técnica. Cada uno de los anexos exigidos por el Departamento y que hacen parte de la propuesta, deben firmarse en original; en caso de presentarse firmas digitales, deberá anexarse certificado expedido por Certicámaras S.A.

8. FACTOR DE SELECCIÓN:

La Gobernación del Meta – Secretaría de Salud, previo análisis comparativo de los precios de las ofertas, que se ciñan a los requisitos establecidos en el presente estudio previo, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2003 en concordancia con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, siendo único factor de selección Menor Precio Total de la oferta, siempre que no supere el valor promedio estimado por la entidad estatal convocante e incluya todos los ítems o actividades, características técnicas mínimas, y demás condiciones de ejecución.

9. REQUISITOS HABILITANTES.

La Proponente persona natural, y representante legal de la persona jurídica, integrantes los consorcios o uniones temporales y representante legal del mismo, deberán anexar de igual forma los siguientes documentos:

REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN TECNICO
CAPACIDAD ECONÓMICA: El proponente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos. Cuando el proponente no cumpla con los parámetros económicos objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ECONOMICAMENTE. El oferente deberá incurrir en todos los gravámenes que correspondan para la respectiva ejecución del futuro contrato.
CAPACIDAD TÉCNICA: 1. El oferente deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de un (1) contrato, cuyas actividades sean de características relacionadas con el objeto del presente proceso de selección pública y su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. De manera que, el oferente deberá anexar copia del contrato, con su correspondiente acta de liquidación y/o acta de finalización y/o certificación de cumplimiento del

contrato que le permita acreditar las exigencias aquí señaladas por la Entidad. 2. El oferente deberá acreditar hoja de vida de Tecnólogo en producción de multimedia con experiencia de 5 años en diseño de recursos educativos virtuales. 3. Oferente deberá acreditar hoja de vida de profesional en comunicación social o en producción de cine o tv. 4. El oferente deberá acreditar hoja de vida de profesional en ingeniería de sistemas, telemática o afines.

REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN JURIDICO

CAPACIDAD JURÍDICA: PERSONA NATURAL: Deberá anexar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Formato Único de Hoja de la Función Pública y formato de bienes y rentas y conflicto de interés.
3. Registro mercantil: donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta, con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual.
4. Copia de la cédula de ciudadanía.
5. Libreta Militar (hombres menores de 50 años)
6. Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT (donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar), actualizado según de la resolución No. 139 del 26 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN
7. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta)
8. Certificado de antecedentes disciplinarios (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
9. Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta) y Certificado de medidas correctivas.
10. Comprobante de afiliación o planilla de pago al Sistema General de Seguridad Social, del mes que se celebre el contrato.
11. Declaración de que la persona no se encuentra incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.

PERSONA JURIDICA: Deberá anexar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; 2) con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual. 3) el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar; 4) la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso. Dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
3. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%).
4. Libreta Militar (hombres menores de 50 años)
5. Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT (donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar), actualizado según de la resolución No. 139 del 26 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.
6. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).

7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
8. Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
9. Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.
10. Documento que acredite la constitución de consorcio o unión temporal: cuando el contratista sea un consorcio o unión temporal, deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes (si son personas jurídicas).
11. En el caso de consorcios se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
12. En el caso de que el contratista sea una unión temporal en el documento de constitución, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la entidad.
13. Los consorcios y uniones temporales designarán, en el respectivo acto de constitución la persona que los representará para todos los efectos.
14. Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso.
15. Certificado de medidas correctivas del representante legal.

9.2. VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con el último Párrafo del Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto nacional 1082 del 2015, se designa al abogado **MONICA ALEJANDRA PARRA RODRIGUEZ** de la Oficina de Contratación de la Secretaría de Salud del Meta, quien realizará el cierre de la convocatoria, la verificación y evaluación de las propuestas, publicación del Informe de Evaluación; quien deberá realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la presente invitación pública, con el fin recomendar el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto nacional 1082 de 2015. La entidad podrá no acoger la recomendación efectuada por el evaluador, en este caso lo justificará mediante acto administrativo motivado.
A falta de este abogado, se designará otro abogado.

9.2.1 CRITERIOS DE VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes, con base en la documentación presentada por el oferente con su propuesta en cumplimiento de la presente invitación pública, al oferente con el menor valor y que haya presentado propuesta técnica.
Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de HABILITACIÓN:

CRITERIO	HÁBIL/NO HÁBIL
Evaluación de Experiencia	Hábil / No Hábil

Evaluación Jurídica	Hábil / No Hábil

EL DEPARTAMENTO DEL META seleccionará la propuesta que presente el precio más bajo en el valor de la propuesta, que indique las especificaciones de su propuesta técnica, que cumpla con los requisitos de la Oferta, que no se encuentre incursa en ninguna causal de rechazo y que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos.
La verificación de los requisitos habilitantes se realizará exclusivamente en relación con el proponente con el valor de la oferta más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 del 2007. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

La Entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación pública.

9.2.2 EMPATE.

De conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 del 2015, en caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

9.2.3 COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA O DECLARATORIA DESIERTA.

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.
En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

10 CONDICIONES DEL CONTRATO.

OBJETO: "ADELANTAR JORNADA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DIRIGIDA AL PERSONAL VINCULADA AL SISTEMA DE SALUD DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LA LINEA NUTRICIONAL."de acuerdo al valor detallado en su propuesta **(ANEXO No. 1).**

PLAZO: El tiempo estimado para la ejecución del contrato es de **UN (1) MES Y DIEZ (10) DÍAS O HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021**.

VALOR: El presupuesto estimado para este contrato es la suma de: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($49.999.500) M/CTE,** el valor total o final del contrato corresponderá al menor valor de la oferta allegada y que cumpla o evidencie con los requisitos técnicos y de experiencia.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: En ejecución del contrato, las partes deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
5. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
8. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
11. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
12. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No ORD	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	PRESENTACION	CANT
1	**Plataforma informativa y/o educativa para el desarrollo del Taller (servidor web de alto rendimiento, almacenamiento, seguridad de certificados)**	Unidad	1
2	**Estrategia de comunicación en redes sociales para difusion promocion previa a los Webinar dirigido al personal a convocar (medicos enfermeras nutricionistas estudiantes de medicina y enfermeria de ultimo semestre (10mo) o año de internado de facultades del Departamento del Meta) liderado por por un tecnólogo en producción de multimedia.**	Unidad	1

3	**Diseño creacion produccion y edicion de material audiovisual animaciones graficas foro block de notas la estructura metodologica de la jornada es de 5 Webinar cada uno con duraccion de 90 a 120 minutos el desarrollo de los contenidos deber ser realizados por conferencistas profesionales en nutriccion o medicina especializados con experiencia en tematicas relacionadas. las tematicas para cada modulo asi: Webinar 1: Ruta y lineamiento de atencion de la desnutricion aguda en menor de 5 años (Resolucion 2350 de 2020 Webinar 2 Esquema de alimentacion complementaria 6 a 24 meses segun guias colombianas. Webinar 3 Componente nutricional segun resolucion 3280(2018 con enfasis en gestantes y primera infancia Webinar 4 Educacion alimentaria enfocada a disminucion del consumo de azucares añadidos sodio y grasas saturadas Webinar 5 Tecnica medidas antropometrics valoracion y Dx nutricional en la atencion asistencial (Resolucion 2465 de 2016) incluye Profesionales en medicina o nutrición, con especialización y experiencia en temáticas relacionadas con la conferencia; mínimo 3 conferencistas. Diseñador Gráfico:** **1. Tecnólogo en producción de multimedia con experiencia de 5 años especifica en diseño de recursos educativos virtuales.** **2. Productor Audiovisual: Título profesional en comunicación social o en producción de cine o TV.** **3. Administrador de plataforma – Profesional en ingeniería de sistemas, telemática o afines**	Unidad	1

ETAPA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	SOPORTE / PRODUCTO
PLAN GENERAL DE TRABAJO	1. Realizar la concertación técnica para la ejecución de cada una de las actividades donde se socializa: la metodología, la plataforma virtual a utilizar, periodicidad de los Webinar, contenidos temáticos con los profesionales de la dimensión de Seguridad Alimentaria y nutricional, supervisor y el operador para garantizar el óptimo desarrollo de los Webinar dando claridad en lo relacionado a la logística, metodología de convocatoria, agenda temática y evaluación del mismo.	1	Acta de reunión de concertación Plan General de Trabajo de la ejecución
CONVOCATORIA	2. Realizar el proceso de convocatoria mediante ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN	100	Correos de invitación,

	REDES SOCIALES, PARA DIFUSIÓN, PROMOCION PREVIA A LOS WEBINAR DIRIGIDO AL PERSONAL A CONVOCAR, utilizando una imagen publicitaria diseñada para el evento; proceso liderado por Tecnólogo en producción de multimedia. 3. Realizar proceso de inscripción a la Jornada de Actualización dirigida a 100 participantes con los siguientes perfiles Profesionales de la salud (enfermería, nutrición, medicina) que laboren en el departamento del Meta y Estudiantes de medicina y/o enfermería de último semestre (facultades de salud de último semestre ó año de internado de Departamento del Meta. participantes, **Nota:** El total de estudiantes participantes en el evento no puede sobrepasar el 30% de los asistentes.		difusión en redes, piezas publicitarias elaboradas. Base de datos de los inscritos con informe de la caracterización por institución y municipios (según modelo suministrado por la Secretaría de Salud del Meta) e imagen publicitaria del evento, aprobado por los profesionales de la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional.
DESARROLLO DE CAPACIDADES: **"**JORNADA DE DESARRO	Disponer de una plataforma virtual para realizar la jornada de desarrollo de capacidades garantizando conectividad eficiente y segura a 100 participantes, que deberán ser los mismos durante los 5 Webinar. Es necesario tener en cuenta que todos los recursos tecnológicos así como convocatoria, suscripciones y recordatorios virtuales para la sesión Web, serán responsabilidad del contratista, así como también se	5	Ficha técnica de los contenidos temáticos

LLO DE CAPACIDADES EN LINEA NUTRICIONAL DIRIGIDA A PERSONAL DE SALUD "	debe proveer el espacio virtual a donde se conectaran los participantes en el cual tiene que contar con aplicativos para compartir audio video, presentaciones y las herramientas necesarias para llevar a caso sesiones de Webinar. Los contenidos contaran con diseño, creación, producción y edición de material audiovisual, animaciones gráficas, foro, block de notas, la estructura metodológica de la jornada es de 5 webinar cada uno con duración entre 90 a 120 minutos. Desarrollo de capacidades al talento humano en salud participante mediante el desarrollo de 5 WEBINAR con las siguientes temáticas: **WEBINAR. 1**: RUTA Y LINEAMIENTO DE ATENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENOR DE 5 AÑOS (RESOLUCIÓN 2350 DE 2020) **WEBINAR. 2:** ESQUEMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA 6 A 24 MESES SEGUN GUIAS COLOMBIANAS WEBINAR. 3: COMPONENTE NUTRICIONAL SEGUN RESOLUCION 3280/2018 CON ENFASIS EN GESTANTES Y PRIMERA INFANCIA **WEBINAR. 4**: EDUCACION ALIMENTARIA ENFOCADA A DISMINUCION DEL CONSUMO DE AZUCARES AÑADIDOS, SODIO Y GRASAS SATURADAS **WEBINAR 5**: TECNICA MEDIDAS ANTROPOMETRICAS, VALORACION Y DX NUTRICIONAL EN LA ATENCION ASISTENCIAL (RESOLUCION 2465 DE 2016) **PERFIL DE LOS CONFERENCISTAS**: Profesionales en medicina o nutrición, con especialización y experiencia en temáticas relacionadas con la conferencia; mínimo 3 conferencistas. **PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LOS WEBINAR:** 1. Tecnólogo en producción de multimedia con experiencia de 5 años especifica en diseño de recursos educativos virtuales. 2. Productor Audiovisual: Título profesional en comunicación social o en producción de cine o TV.		de los webinar Registro de asistencia de los participantes a los webinar donde se especifique la caracterización de por institución y municipios (según modelo suministrado por la Secretaría de Salud del Meta) que permita verificar la participación por cada uno de los 5 Webinar, que debe ser presentado en los soportes del informe final a supervisión Registro fotográfico. Entrega de la grabación de los 5 webinar a la dimensión

	3. Administrador de plataforma – Profesional en ingeniería de sistemas, telemática o afines.		Seguridad Alimentaria y Nutricional, en medio magnético.
EVALUACION DEL EVENTO	Aplicar encuesta para evaluar la jornada de capacitación a cada uno de los participantes	1	Evaluación de la jornada, que incluya los 5 WEBINAR
ENTREGA DE CERTIFICACION Y MEMORIAS	Elaborar y entregar certificación virtual de participación en el evento y entregar memorias de las presentaciones a los correos electrónicos	100	Certificados y memorias entregadas a los participantes
INFORME FINAL	Socialización de informe final a gerencia de promoción y prevención, a la dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional y a la supervisión. Entrega en medio digital y físico del desarrollo de la actividad con los soportes requeridos y desarrollo temático de cada una de supervisión al término de la ejecución del contrato. Como requisito para el acta de liquidación del contrato.	1	Informe final socializado y Informe técnico digital y en medio físico del desarrollo de la jornada con los soportes requeridos y su socialización a la gerencia de promoción y prevención, supervisor y a los profesionales de la Dimensión de

			Seguridad Alimentaria y Nutricional.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Se entenderán pactadas las cláusulas excepcionales de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilateral del contrato, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993.

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	Aplica
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	Aplica
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	No Aplica
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	No Aplica
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	Aplica
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución	No Aplica

SUPERVISIÓN: De conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 las entidades del estado “están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda”; que la supervisión aplica cuando el seguimiento no requiera conocimientos especializados, mientras la interventoría aplica cuando requiera conocimientos especializados. Se ha considerado que, para la vigilancia de la ejecución del futuro contrato, no se requiere conocimientos especializados sino simplemente conocimientos en salud o en administración pública o estadística o administración, o afines. Por lo cual se tendrá como supervisor al profesional que determine el Secretario de Salud del Meta en cualquier

tiempo, seguimiento que incluirá las actividades consignadas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, Decreto 332 de 2016.

- **INDEMNIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META:** EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO DEL META** frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA o de sus subcontratistas o dependientes.

- **LIQUIDACIÒN FINAL DEL CONTRATO:** Se efectuará de acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993, el Articulo 11 de la ley 1150 de 2003, y Decreto nacional 019 de 2012.

Villavicencio, noviembre 22 de 2021.

ORIGINAL FIRMADO

MIGUEL GIOVANNI BELTRAN KNORR
Secretario de Salud del Meta.

Proyectó: Mónica Alejandra Parra Rodríguez.
***Oficina de Contratación* SSM**

ANEXO No.1.

ESPECIFICACIONES TÈCNICAS MINIMAS REQUERIDAS.

Las actividades a desarrollar en el objeto a contratar son: El contratista deberá cumplir con las actividades conforme a las obligaciones específicas del contrato.

No ORD	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	PRESENTACION	CANT
1	**Plataforma informativa y/o educativa para el desarrollo del Taller (servidor web de alto rendimiento, almacenamiento, seguridad de certificados)**	Unidad	1
2	**Estrategia de comunicación en redes sociales para difusion promocion previa a los Webinar dirigido al personal a convocar (medicos enfermeras nutricionistas estudiantes de medicina y enfermeria de ultimo semestre (10mo) o año de internado de facultades del Departamento del Meta) liderado por un tecnólogo en producción de multimedia.**	Unidad	1
3	**Diseño creacion produccion y edicion de material audiovisual animaciones graficas foro block de notas la estructura metodologica de la jornada es de 5 Webinar cada uno con duraccion de 90 a 120 minutos el desarrollo de los contenidos deber ser realizados por conferencistas profesionales en nutriccion o medicina especializados con experiencia en tematicas relacionadas. las tematicas para cada modulo asi: Webinar 1: Ruta y lineamiento de atencion de la desnutricion aguda en menor de 5 años (Resolucion 2350 de 2020 Webinar 2 Esquema de alimentacion complementaria 6 a 24 meses segun guias colombianas. Webinar 3 Componente nutricional segun resolucion 3280(2018 con enfasis en gestantes y primera infancia Webinar 4 Educacion alimentaria enfocada a disminucion del consumo de azucares añadidos sodio y grasas saturadas Webinar 5 Tecnica medidas antropometrics valoracion y Dx nutricional en la atencion asistencial (Resolucion 2465 de 2016) incluye Profesionales en medicina o nutrición, con especialización y experiencia en temáticas relacionadas con la conferencia; mínimo 3 conferencistas Diseñador Gráfico:** **1. Tecnólogo en producción de multimedia con 5 años de experiencia especifica en diseño de recursos educativos virtuales.** **2. Productor Audiovisual: Título profesional en comunicación social o en producción de cine o TV.** **3. Administrador de plataforma – Profesional en ingeniería de sistemas, telemática o afines**	Unidad	1

ETAPA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	SOPORTE / PRODUCTO
PLAN GENERAL DE TRABAJO	1. Realizar la concertación técnica para la ejecución de cada una de las actividades donde se socializa: la metodología, la plataforma virtual a utilizar, periodicidad de los Webinar, contenidos temáticos con los profesionales de la dimensión de Seguridad Alimentaria y nutricional, supervisor y el operador para garantizar el óptimo desarrollo de los Webinar dando claridad en lo relacionado a la logística, metodología de convocatoria, agenda temática y evaluación del mismo.	1	Acta de reunión de concertación Plan General de Trabajo de la ejecución
CONVOCATORIA	2. Realizar el proceso de convocatoria mediante ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES, PARA DIFUSIÓN, PROMOCION PREVIA A LOS WEBINAR DIRIGIDO AL PERSONAL A CONVOCAR, utilizando una imagen publicitaria diseñada para el evento; proceso liderado por un tecnólogo en producción multimedia 3. Realizar proceso de inscripción a la Jornada de Actualización dirigida a 100 participantes con los	100	Correos de invitación, difusión en redes, piezas publicitarias elaboradas. Base de datos de los inscritos con informe de la caracterización por institución y municipios (según modelo suministrado por la Secretaría de Salud del Meta) e imagen publicitaria del evento, aprobado por los profesionales de la dimensión de

	siguientes perfiles Profesionales de la salud (enfermería, nutrición, medicina) que laboren en el departamento del Meta y Estudiantes de medicina y/o enfermería de último semestre (facultades de salud de último semestre ó año de internado de Departamento del Meta. participantes, **Nota:** El total de estudiantes participantes en el evento no puede sobrepasar el 30% de los asistentes.		seguridad alimentaria y nutricional.
DESARROLLO DE CAPACIDADES: "JORNADA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LINEA NUTRICIONAL DIRIGIDA A PERSONAL DE SALUD "	Disponer de una plataforma virtual para realizar la jornada de desarrollo de capacidades garantizando conectividad eficiente y segura a 100 participantes, que deberán ser los mismos durante los 5 Webinar. Es necesario tener en cuenta que todos los recursos tecnológicos así como convocatoria, suscripciones y recordatorios virtuales para la sesión Web, serán responsabilidad del contratista, así como también se debe proveer el espacio virtual a donde se conectaran los participantes en el cual tiene que contar con aplicativos para compartir audio video, presentaciones y las herramientas necesarias para llevar a caso sesiones de Webinar. Los contenidos contaran con diseño, creación, producción y edición de material audiovisual, animaciones gráficas, foro, block de notas, la estructura metodológica de la jornada es de 5 webinar cada uno con duración entre 90 a 120 minutos.	5	Ficha técnica de los contenidos temáticos de los webinar Registro de asistencia de los participantes a los webinar donde se especifique la caracterización de por institución y municipios (según modelo suministrado por la Secretaría de Salud del Meta) que permita verificar la participación por cada uno de los 5 Webinar, que debe ser presentado en los soportes del informe final a supervisión Registro fotográfico. Entrega de la grabación de los 5 webinar a la dimensión Seguridad Alimentaria

	Desarrollo de capacidades al talento humano en salud participante mediante el desarrollo de 5 WEBINAR con las siguientes temáticas: **WEBINAR. 1**: RUTA Y LINEAMIENTO DE ATENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENOR DE 5 AÑOS (RESOLUCIÓN 2350 DE 2020) **WEBINAR. 2:** ESQUEMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA 6 A 24 MESES SEGUN GUIAS COLOMBIANAS WEBINAR. 3: COMPONENTE NUTRICIONAL SEGUN RESOLUCION 3280/2018 CON ENFASIS EN GESTANTES Y PRIMERA INFANCIA **WEBINAR. 4**: EDUCACION ALIMENTARIA ENFOCADA A DISMINUCION DEL CONSUMO DE AZUCARES AÑADIDOS, SODIO Y GRASAS SATURADAS **WEBINAR 5**: TECNICA MEDIDAS ANTROPOMETRICAS, VALORACION Y DX NUTRICIONAL EN LA ATENCION ASISTENCIAL (RESOLUCION 2465 DE 2016) **PERFIL DE LOS CONFERENCISTAS**: Profesionales en medicina o nutrición, con especialización y experiencia en temáticas relacionadas con la conferencia; mínimo 3 conferencistas. **PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LOS WEBINAR:** 1. Tecnólogo en producción de multimedia con 5 años de		y Nutricional, en medio magnético.

	experiencia especifica en diseño de recursos educativos virtuales. 2. Productor Audiovisual: Título profesional en comunicación social o en producción de cine o TV. 3. Administrador de plataforma – Profesional en ingeniería de sistemas, telemática o afines.		
EVALUACION DEL EVENTO	Aplicar encuesta para evaluar la jornada de capacitación a cada uno de los participantes	1	Evaluación de la jornada, que incluya los 5 WEBINAR
ENTREGA DE CERTIFICACION Y MEMORIAS	Elaborar y entregar certificación virtual de participación en el evento y entregar memorias de las presentaciones a los correos electrónicos	100	Certificados y memorias entregadas a los participantes
INFORME FINAL	Socialización de informe final a gerencia de promoción y prevención, a la dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional y a la supervisión. Entrega en medio digital y físico del desarrollo de la actividad con los soportes requeridos y desarrollo temático de cada una de supervisión al término de la ejecución del contrato. Como requisito para el acta de liquidación del contrato.	1	Informe final socializado y Informe técnico digital y en medio físico del desarrollo de la jornada con los soportes requeridos y su socialización a la gerencia de promoción y prevención, supervisor y a los profesionales de la Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato
- Garantizar y responder por la buena ejecución del contrato
- Asumir todos los gastos referidos con la ejecución del objeto contractual, los cuales no causaran erogación alguna a cargo de la Secretaria de Salud del Meta.
- Cumplir con las especificaciones técnicas y descripción detallada de la invitación publica
- Contar con el personal necesario para la ejecución del contrato, sin que esto implique una relación laboral con la Secretaria de Salud del Meta.
- Coordinar con el supervisor designado todos los pormenores y detalles necesarios para el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas.
- Presta el servicio con responsabilidad, cumplimiento, profesionalismos e idoneidad.
- Dar cumplimiento al objeto en los términos y condiciones estipulados en su oferta a presentar, el cual formara parte integral del contrato

- Garantizar su afiliación al sistema general de seguridad social, pensión y riesgos profesionales presentando copia de los recibos de pago en los porcentajes exigidos para este tipo de contratación, al supervisor designado
- Asumir los descuentos de ley

- ADEMÁS OFREZCO: _____, _____, _____,(relacionar los bienes y servicios ofrecidos adicionales o especificados a los requerido en el Estudio Previo o en el presente anexo)

Atentamente,

(Oferente)

ANEXO No. 2.
CARTA DE PRESENTACION.

Ciudad, fecha.
Doctor;
MIGUEL GIOVANNI BELTRAN KNORR
Secretario de Salud del Meta.
Ciudad.
PROCESO: SSM-MC-046 DE 2021.
OBJETO: ADELANTAR JORNADA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DIRIGIDA AL PERSONAL VINCULADA AL SISTEMA DE SALUD DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LA LINEA NUTRICIONAL
El/Los suscrito (s) _____
De acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del Proceso, hacemos la siguiente oferta y en caso que el DEPARTAMENTO DEL META nos adjudique el contrato objeto del presente Proceso nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente.
Declaramos así mismo:

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de los pliegos de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Con la presentación de la oferta certifico que conozco el lugar donde se llevará a cabo el objeto contractual, y que he estudiado los pliegos de condiciones y demás documentos que hacen parte de los mismos, según lo cual presento la propuesta a costos fijos sin reajustes.
5. Que hemos recibido las siguientes Adendas (si los hubo) y aceptamos su contenido.
 a. Adenda No. _____ de fecha _____
 b. Adenda No. _____ de fecha _____
6. Que hemos recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas (si las hubo) y aceptamos su contenido:
7. Información sobre preguntas y respuestas No. _____ de fecha _____
 a. Información sobre preguntas y respuestas No. _____ de fecha _____
8. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato de conformidad con lo solicitado en los pliegos de condiciones, contados a partir de la aprobación de las garantías y de la suscripción del acta de inicio.
9. Que, si somos adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato y realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización, en los plazos señalados en el pliego de condiciones; así mismo, nos comprometemos a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones y en el contrato. Que entendemos que el suscribir el contrato con entidad estatal implica una obligación de colaboración con la entidad estatal para lograr el fin pretendido con el objeto de la contratación, con la mejor calidad, y de cumplimiento de una función social, de conformidad con la Ley 80 de 1993 artículos 3 y 5.2.
10. Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos en ninguna causal de disolución o liquidación; en concordato; en cesación

de pagos o en concurso de acreedores o embargo. (Las personas jurídicas deberán hacer la manifestación expresa de que las cuotas sociales o acciones de sus socios o accionistas no se encuentran embargadas); y que, si llegaremos a estarlo, se lo informaremos inmediatamente a la entidad contratante.

11. Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en las normas de Colombia, ni estoy afectado por prohibiciones especiales que me impidan ejercer el comercio, y demás que impidan la participación del oferente en el presente proceso licitatorio y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
12. Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única.
13. Que, si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en las normas de Colombia, al suscrito, al oferente o a cualquiera de los asociados, me comprometo a ponerlo en conocimiento de la entidad contratante, y a ceder el contrato, previa autorización escrita del Departamento, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.
14. Declaro que toda la información que suministré tanto en los anexos diligenciados como en documentos allegados, así como la información que suministraré al Departamento, es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.
15. Me comprometo a suministrar al Departamento cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
16. Que la siguiente oferta consta de_____ (____) folios debidamente numerados.

Atentamente,
Nombre o Razón Social del Oferente _____
Nombre del Representante legal _____
Nit o Cédula de Ciudadanía No _____ de _____
Matrícula profesional _____ de _____
Dirección _____
Ciudad_____
Teléfono/ Fax _____
Correo electrónico _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL.

ANEXO No. 3.
CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONA JURÍDICA.

Ciudad y fecha,

Doctor;
MIGUEL GIOVANNI BELTRAN KNORR
Secretario de Salud del Meta.
Ciudad;

_____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ actuando en mi condición de _____ de _____ (En adelante la Empresa) con Nit _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento:

- Que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

Firma
Identificación No _____
Ciudad y fecha _____

Nota; la presente certificación debe ser firmaba por el representante legal de la empresa o por el revisor fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

ANEXO No. 4
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 044 de 2021, SECRETARÍA DE SALUD DEL META.

ÍTEM	Elemento o Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	**ADELANTAR JORNADA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DIRIGIDA AL PERSONAL VINCULADA AL SISTEMA DE SALUD DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LA LINEA NUTRICIONAL**	1		

El oferente deberá presentar su estimación de costos unitarios, el cual justifique el Valor total de su propuesta económica; indicando cuánto cuesta cada actividad, servicio y bienes.

(DESCRIBIR EN LETRAS) Y EN NÚMERO, ES HASTA LA SUMA DE

PROPONENTE: _____.